



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

RESOLUCION N° 2537

CHILLAN VIEJO 29 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

La solicitud presentada por el funcionario que se indica, para que se le conceda Permiso Administrativo en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por el Señor Oscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionario que se

indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	JIMENEZ DUEÑAS MARCO	25/09/2020 AM	25/09/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud



28 SEP 2020